

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 20/021/2001/s
26 de marzo de 2001

Servicio de Noticias 55/01

India: Cinco años después de la muerte de Jalil Andrabi aún no ha habido una acción decisiva para detener a los responsables

Después de cinco años, la falta de acción de las autoridades de Jammu y Cachemira para procesar a los responsables del homicidio del abogado de derechos humanos Jalil Andrabi, muestra que no consideran importante la protección de los derechos humanos, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

El 27 de marzo de 1996, 19 días después de presenciarse cómo se lo llevaban detenido unos militares, se descubrió en el río Jhelum el cuerpo del abogado de derechos humanos Jalil Andrabi. Los responsables de su muerte continúan en libertad a pesar de los esfuerzos de los miembros del Colegio de Abogados del Tribunal Superior de Jammu y Cachemira para obtener reparación en los tribunales por la muerte de su colega. El Tribunal Superior de Jammu y Cachemira observó a finales de 1996 que «los funcionarios del gobierno de la India no han estado cooperando con el equipo de investigación de la forma debida».

El equipo especial de investigación establecido por orden del Tribunal Superior a principios de 1997, identificó a un comandante del ejército como presunto responsable de la muerte, pero los representantes del ejército aseguraron que en aquél momento el comandante ya no estaba empleado por el ejército y no había pues cometido el delito en calidad de militar. Más tarde, fuentes del ejército dijeron que no era posible localizar al comandante.

En octubre del 2000, el caso ganó impulso cuando el equipo de investigación presentó el informe de sus conclusiones al Tribunal Superior, que ordenó que el ejército hiciera comparecer al acusado ante el tribunal competente, el primer magistrado judicial de Budgam. Pese a reiteradas peticiones, el ejército no cumplió la orden judicial. En enero de 2001, el ejército anunció que el comandante en cuestión sería juzgado por consejo de guerra. Los abogados de la familia de Jalil Andrabi han impugnado ante el Tribunal Superior dicho consejo de guerra. Mientras su petición está pendiente ante el Tribunal Superior, el consejo de guerra no comenzará. El comandante acusado no parece haber sido detenido ni suspendido de sus funciones.

Es necesario que se haga justicia y que ésta sea aparente si hay que poner fin a las violaciones de derechos humanos. Los retrasos indebidos que son resultado de los esfuerzos estatales para obstaculizar la obtención de reparación judicial dan la impresión de que los perpetradores pueden cometer abusos impunemente y que el Estado protege a sus agentes para que no tengan que rendir cuentas ante la justicia. La organización ha reiterado sus anteriores llamamientos a las autoridades de Jammu y Cachemira para que rompan el círculo vicioso de impunidad velando por que todos los responsables de violaciones de los derechos humanos en el estado comparecen sin dilación ante la justicia en un proceso transparente que restaure la confianza pública en el Estado de derecho.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en

<<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.